



Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"



ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESOLUCIÓN N° 429-24

Expediente n° 282-097/24.-

SALTA, 17 ABR. 2024

VISTO, el expediente n° 282-097/24 iniciado por la firma
Wonder Argentina S.R.L. y;

CONSIDERANDO:

Que, la firma **Wonder Argentina S.R.L.** solicita autorización para realizar una promoción comercial en la Provincia de Salta denominada "**DESAFÍO 2X**" con vigencia desde el día 15 de abril de 2024 hasta el día 15 de junio de 2024, con fecha de sorteo para el día 25 de junio de 2024 y con premios de resolución inmediata;

Que, de las bases y condiciones acompañadas por la solicitante, que se encuentran glosadas a fs. 03/06 surge claramente que la determinación del ganador de la promoción comercial se realizará de manera azarosa (Fs. 02vta./3vta. apartado N° 7.2.1 y 7.2.2);

Que, en consecuencia, este Ente de Control resulta competente para entender en la misma toda vez que, por Ley N° 7020 y modificatoria N° 7133, tiene a su cargo ejercer el poder de policía y regular el desarrollo, explotación y comercialización de los juegos de azar en el ámbito de la jurisdicción provincial dictando los reglamentos que fueran menester;

Que, en ese marco legal, la Resolución N° 166/22 de este Ente establece en su artículo 1° que: "*Toda forma de promoción comercial, que se efectúe en el territorio provincial, para productos y/o servicios, con o sin obligación de compra, que utilicen eventos cuyos resultados futuros e inciertos - para determinar un ganador - sean dirimidos por mecanismos o resoluciones en los cuales intervine solamente el azar y cuya finalidad sea el desarrollo de una actividad promocional de productos, servicios, espectáculos etc. deberá ser previamente autorizada por el Ente Regulador del Juego de Azar*";

Que, a fs. 12 el área de Bingos, Rifas y Promociones indica que la firma comercial cumple con los requisitos exigidos por la Resolución N° 166/22, y en este sentido a fs. 10 acredita el pago de pesos ciento noventa y cinco mil (\$195.000) por iniciación del trámite y en concepto de gastos administrativos y de control y acompaña documentación pertinente (artículo 4°);



*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*

"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"



ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESOLUCIÓN Nº

429-24

Expediente nº 282-097/24.-

Que, a fs. 14 emite dictamen Asuntos Jurídicos, opinando que correspondería autorizar la promoción comercial;

Que, en reunión de Directorio, en base a la normativa expuesta y a los dictámenes mencionados, resuelven autorizar la promoción comercial indicada y suscriben la resolución pertinente;

Por ello,

EL ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR


RESUELVE:

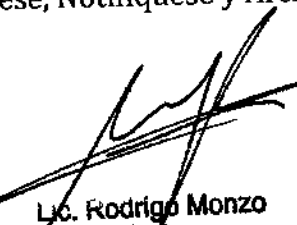
Artículo 1º.- Autorizar la presente promoción comercial denominada "DESAFÍO 2X" solicitada por la firma **Wonder Argentina S.R.L.**, con vigencia desde el día 15 de abril hasta el día 15 de junio de 2024, con fecha de sorteo para el día 25 de junio de 2024 y con premios de resolución inmediata; de conformidad a los considerandos.-

Artículo 2º.- Téngase por abonada la suma de pesos ciento noventa y cinco mil (\$195.000) en concepto de gastos administrativos y de control.-

Artículo 3º.- Hacer saber a la firma solicitante que, deberá acompañar Acta de sorteo, nómina de ganadores y constancias de entrega de premios en el caso que los ganadores sean de la Provincia de Salta.

Artículo 4º.- Regístrese, Notifíquese y Archívese.-


ADRIAN AMEN
VICE PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR


Lic. Rodrigo Monzo
Director
Ente Regulador del Juego de Azar


Dr. ANIBAL CARO
PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR